

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia del C. de F. D. A. Nárdiz.—Ascenso del T. D. J. Piñana.—Resuelve instancias del id. D. R. Boix y de un cabo de fogoneros.—Dispone que la ración de pan para

el soldado de Infantería de Marina sea igual a la de la marinería.—Resuelve instancia de un aprendiz maquinista.—Concede pasadores de Meilla y Tetuán y condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.—Recompensa a un maquinista.—Resuelve instancia de un id.—Aprueba dos entregas de destino.—Aprueba aumento a un inventario.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el capitán de fragata D. Alfredo Nárdiz y Urribarri, en súplica de que le sean concedidos dos meses de licencia reglamentaria para Santander, percibiendo sus haberes, durante el disfrute de la referida licencia, por la Habilidad de dicha provincia marítima, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a la petición, por considerar al recurrente comprendido en lo determinado por el artículo 31 del vigente reglamento de licencias.

—De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de octubre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Infantería de Marina por fallecimiento del capitán (E. R. A. R.) D. Baldomero Guerra Gutiérrez, ocurrida en 14 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido promover a su inmediato empleo, con antigüedad de 15 de dicho mes, al teniente de la propia escala D. José Piñana Pacheco, fallecido en 26 del mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de octubre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores....

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería de Ejército, que en comisión sirvió en Infantería de Marina, D. Rafael Boix Ribó, en súplica de que se le abone la gratificación de mando de compañía correspondiente al tiempo que desempeñó el de la primera del segundo batallón del primer regimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asesoría general y Junta Superior de la Armada, ha tenido a bien disponer que la real orden de 31 de diciembre de 1918 (DIARIO OFICIAL número 4, de 1919), debe interpretarse en el sentido de reconocer el derecho a percibir gratificación de mando a cuantos jefes y oficiales ejerzan destino que lleven anejo el disfrute de

aquel beneficio, para la efectividad del cual se hará la liquidación por días, y, por tanto, corresponde abonar la gratificación de *cuatrocientas ochenta* pesetas anuales al teniente de Infantería D. Rafael Boix Ribó, por los días que corresponda desde que se encargó del mando de la primera compañía del segundo batallón del primer regimiento hasta que cesó en él.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de octubre de 1920.

DATO

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.
Señores. . .

Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por V. E., del cabo fogonero de la Base naval de Ríos, Daniel Guillermo Novo, en súplica de abono de la mitad del tiempo que permaneció en la reserva, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 7 del actual, se ha servido reconocer como de abono para los efectos de retiro, por mitad, desde 22 de enero de 1895 a 3 de agosto de 1896, o sean nueve meses y seis días.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de octubre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.
Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Infantería de Marina (suministros)

Circular.—Excmo. Sr.: Como resultado de las comunicaciones de los Capitanes generales de los departamentos, concernientes al elevado precio que alcanza la ración de pan que hoy se suministra a la tropa de Infantería de Marina, muy superior a la cantidad que para ello consigna el presupuesto vigente, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de acuerdo con lo propuesto por la Junta Superior de la Armada, que la ración de pan para el soldado de Infantería de Marina sea igual a la de la marinería.

Lo que de real orden manifiesto a V. E. para su

conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de octubre de 1920.

DATO

Señores. . .

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por el Capitán general del departamento de Ferrol, en la que el aprendiz maquinista Luciano Díaz Maestre, solicita la separación de la Academia de Ingenieros y Maquinistas, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Medalla militar de Marruecos

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, en real orden fecha 5 del corriente mes, dice a este Ministerio lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Vista la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, formulada a favor del personal de clases e individuos de marinería de la dotación del cañonero *Recalde*, que empieza con el segundo condestable don Pedro Peralta García y termina con el cabo José María Espigado de Vicente, para la concesión a los mismos de los pasadores de Melilla y Tetuán, de la medalla militar de Marruecos, creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), sobre la del Rif, de que se hallan en posesión, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, concediendo a los interesados la adición de los expresados pasadores, como comprendidos en los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la real orden circular de 7 de julio del mismo año (C. L. núm. 139)».

Lo que de igual real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de octubre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. General Jefe de la Sección del Personal del Estado Mayor central de la Armada.

Señores. . . .

Relación de referencia.

CLASES	NOMBRES	Pasador de la medalla de Marruecos que les corresponde adicionar a la que poseen de la del Rif.
Segundo condestable.....	D. Pedro Peralta García.....	Melilla y Tetuán.
Primer maquinista.....	» Rafael Ibáñez Cosme.....	
Segundo ídem.....	» Manuel Vaca Ojeda.....	
Ídem íd.....	» Antonio Casas Rugero.....	
Cabo de mar.....	José María Espigado de Vicente.....	

Orden de San Hermenegildo

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique en Marina que por real orden de 11 del actual, expedida por el Ministerio de la Guerra (D. O. del expresado Ministerio núm. 231), se ha concedido al personal de la Armada que a continuación se relaciona, las condecoraciones de la Real y Militar Orden de San

Hermenegildo que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Señores

Relación que se cita.

CUERPOS	EMPLEOS	Situación	NOMBRES	CONDECORACIÓN	ANTIGÜEDAD		
					Día.	Mes.	Año.
General	Capitán de navio.....	Act. ^a	D. José María Suanzes Calvo.....	Cruz.....	29	Mayo.....	1904
Idem.....	Teniente de navio.....	—	» Ginés García de Paredes.....	Placa.....	10	Sepbre.....	1913
Contramaestres..	Contramaestre mayor..	—	» Antonio Blanco Incógnito.....	Cruz.....	14	Julio.....	1913
Idem.....	Otro 1.º.....	—	» Rosendo Cubelo Vizoso.....	Placa.....	8	Marzo.....	1918
Condestables....	Condestable mayor....	—	» Antonio Domínguez Díaz.....	Idem.....	8	Marzo.....	1918
Secciones Arch.º	Oficial 1.º.....	—	» Enrique Recio García.....	Idem.....	18	Enero.....	1920
General	Capitán de corbeta.....	—	» Manuel Massotti de Mercader..	Cruz.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Otro.....	—	» José Barrera Castañeda.....	Placa.....	27	Marzo.....	1920
Idem.....	Otro.....	—	» Cristóbal Benítez Pérez.....	Idem.....	10	Novbre....	1919
Idem.....	Teniente de navio.....	—	» Juan Piol y de la Torre.....	Idem.....	7	Marzo.....	1920
Inf.ª de Marina..	Capitán.....	—	» Federico de Palacios Sánchez..	Idem.....	9	Julio.....	1920
Sanidad.....	Médico mayor.....	—	» Eduardo Parra Peláez.....	Idem.....	5	Mayo.....	1920
Contramaestres..	Contramaestre mayor..	—	» Angel Pedro Méndez.....	Idem.....	10	Mayo.....	1920
Idem.....	Otro 2.º.....	—	» Gregorio Rodríguez Verges...	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Primer contramaestre..	—	» Emilio Alvarez Catany.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Otro.....	—	» Teodoro Yáñez Tojo.....	Idem.....	12	Junio.....	1918
Idem.....	Segundo contramaestre..	—	» Juan Núñez Montero.....	Idem.....	3	Junio.....	1920
Maquinistas....	Primer maquinista.....	Ret.º	» José Carmona Gallardo.....	Idem.....	29	Agosto....	1919
Idem.....	Otro.....	Act. ^a	» Germán Araujo Saavedra.....	Idem.....	5	Febrero...	1920
Idem.....	Otro.....	—	» Santos Hernández Celis.....	Idem.....	2	Julio.....	1920
Idem.....	Otro.....	—	» Francisco Hernández Segura..	Idem.....	2	Julio.....	1920
Practicantes....	Subayudante 2.º.....	—	» Joaquín Torres Inret.....	Idem.....	23	Abril.....	1920
A. de Oficinas..	Auxiliar 2.º.....	—	» Enrique Quirós Linares.....	Idem.....	8	Mayo.....	1920
Vigías Semáforos	Primer vigía.....	—	» Juan Carrasco Panal.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Otro.....	—	» Feliciano Estapé Beltrán.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Delineadores...	Delineador mayor.....	—	» Manuel Martínez León.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Primer delineador.....	—	» Juan de Mesa Marquet.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Otro.....	—	» Joaquín Pagán y Surano.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Otro.....	—	» Ramiro de Soloaga y Amézaga..	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Mtros. de arsenal.	Mayor de albañiles.....	—	» Francisco Moreno Rebollo.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Primer Mtro. pintores..	—	» Juan Moreno Rebollo.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918
Idem.....	Mayor de carpinteros..	—	» Juan Iznardo Gutiérrez.....	Idem.....	7	Marzo.....	1918

Recompensas

Excmo. Sr.: Visto escrito que eleva el Capitán general del departamento de Ferrol, proponiendo al primer maquinista de la Armada D. Juan Costea Aguirre, perteneciente a la dotación del torpedero

número 8, por los meritorios servicios prestados a bordo de dicho buque, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central y Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, se ha servido conceder al maquinista de

referencia la cruz de 1.ª clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de octubre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el primer maquinista de la Armada don Luis Picos Vizoso, en solicitud de que se le conceda permuta de cruz de plata del Mérito Naval con distintivo rojo, sin pensión, por la de 1.ª clase de igual Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central y Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, se ha servido conceder la permuta que solicita, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35 del vigente reglamento de dicha Orden.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de octubre de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Señores.....

Entregas de destino

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 1.712, fecha 29 de septiembre próximo pasado, del Capitán general del departamento de Ferrol, que eleva a este Ministerio expediente acompañado de actas reglamentarias de entrega de la 1.ª División del ramo de Armamentos del arsenal, efectuada por el capitán de corbeta D. Ramón Manjón y Brandariz al jefe de igual empleo D. Victoriano Sánchez-Barcáiztegui, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien aprobarlas.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de octubre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 1.713, fecha 29 de septiembre próximo pasado, del Capitán general del departamento de Ferrol, que eleva a este Ministerio expediente acompañado de actas reglamentarias de entrega de la 2.ª División del ramo de Armamentos del arsenal, efectuada por el capitán de corbeta D. Jacobo Rodríguez San Martín al jefe de igual empleo D. Jesús Manjón Brandariz, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien aprobarlas.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de octubre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 503, fecha 30 de septiembre próximo pasado, del Comandante general del arsenal de Cartagena, que eleva a este Ministerio expediente acompañado de duplicada relación valorada, de efectos que comprenden camas de marinería, interesando se aumenten al inventario del torpedero número 19, y cargo del contramaestre, según reseña que se acompaña; visto asimismo la necesidad que expresa de construir una litera para el obrero torpedista y existir espacio suficiente para ello en la camareta de clases, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien disponer se apruebe el aumento a cargo que se solicita, y también que por el mencionado arsenal se lleve a cabo la construcción de la litera de referencia, pero, en forma tal, que sea fácilmente desmontable para el caso en que fuera necesario utilizar el espacio que se ocupe.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de octubre de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del arsenal de la Carraca.

Reseña de referencia.

Relación valorada de los pertrechos que se aumentan en el inventario del torpedero número 19.

CONTRAMAESTRE

AUMENTO

	Valor. Pesetas.
6) Seis coys de lona	126,00
3) Tres colchonetas de lona con relleno de lana..	162,00
3) Tres fundas de lona para las ídem	48,75
3) Tres pares de bolinas.....	12,60
3) Tres rebenques.....	12,00